

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDES AD&N S.A. CELEBRADA EL  
10 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil , Provincia del Guayas , hoy Martes 10 de Marzo del dos mil veinte, a las dieciocho horas, en el local situado en las calles Primera herradura 2A NE y profesor Eloy Velásquez Garzota uno MZ 103 Villa 7 , de la ciudad de Guayaquil , acuerdan celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDES AD&N S.A. , al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada a efecto de lo cual todos los presentes, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración; encontrándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la misma 1) señorita Estefanía Cisneros Paladines , propietaria de quinientos veintiocho (528) acciones de un dólar(US\$1,00) cada una, equivalente a quinientos veintiocho dólares (US\$ 528,00); 2) Señor Washington Antonio Delgado Neira I propietario de doscientos setenta y dos (272) acciones de un dólar (US\$1,00) cada una, equivalente a doscientos setenta y dos dólares (US 272,00) de manera que el capital suscrito y pagado en numerario ascienden a la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00). - Constatado que fue el quórum, se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta, la misma que la preside su titular señorita Estefanía Cisneros Paladines, y actúa como Secretario el Sr Washington Antonio Delgado Neira, estableciendo que se encuentran presentes todos los accionistas, simultáneamente se da lectura al orden del día que se refiere a lo siguiente:

**1) PRESENTACION DE DOCUMENTACION A LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS AÑO 2019.** Aprobado que fuera por unanimidad de los socios el único orden del día; se procede a tratar el desarrollo del mismo.

Toma la palabra la Sra. Estefanía Cisneros Paladines y manifiesta que la Compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el presente ejercicio, por lo tanto tampoco se puede aprobar balances, solo se realiza esta junta como constancia y requisito para la presentación de información a la Superintendencia de Compañías, lo cual es ratificado por el Socio.

Sin haber otro asunto que tratarse se procede a la redacción del acta; y hecha que fuera se reinstala la Junta; y puesta el acta a consideración de la sala, la misma es aprobada por unanimidad del capital social presente. La presidencia procede a la clausura de la Junta a las 19:00, para constancia firman los asistentes en unidad de acto.

*Estefanía Cisneros Paladines*

**Sra. Estefanía Cisneros Paladines  
ACCIONISTA**



**Sr. Washington Delgado Neira  
ACCIONISTA**